

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 921

6 de noviembre de 2018

Presentada por la señora *Vázquez Nieves*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la Resolución del Senado 215, aprobada el 30 de junio de 2017, a los fines de establecer que la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales pueda radicar informes periódicos con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones y un informe final en la Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

#### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1           Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la R del S 215, 30 de junio de 2017, para  
2 que lea como sigue:

3           “Sección 2.- **[La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus**  
4 **hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los**  
5 **hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Cuarta**  
6 **Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.]** *La Comisión rendirá informes*  
7 *periódicos de acuerdo con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El Informe Final*  
8 *conteniendo los hallazgos, conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la*  
9 *Séptima Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.*

1            Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
2    aprobación.